SAZONADORES DEL PACIFICO C. LTDA.

Km. 11½ Carretera Guil-Daule • Av. Principal S Parque Industrial "El Sauce"
Telfs.: 2101801 - 2101802 • Fax: 2101751 • Casilla 0901 - 8880
Guayaquil - Ecuador

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
2010 APR 20 AM 11:46
RECIBIDO

Guayaquil, 08 de Abril de 2010

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Compañías vigente, comunico a ustedes que, mediante Escritura Pública otorgada el 02 de Marzo de 2010 ante el Notario 38º de Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 07 de Abril de 2010, la compañía **COMERCIAL IMPORTADORA CONTINENTAL C. LTDA.,** con previa autorización de la Junta General de Socios de la empresa SAZONADORES DEL PACIFICO C.LTDA., celebrada el 09 de Febrero de 2010, cedió sus 42.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de un mil seiscientos ochenta USD 1.680,00 equivalentes al 42% de la totalidad de las participaciones de la compañía, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, a favor de las siguientes personas y en la siguiente proporción:

PATRICIA ELIZABETH CHONG DE CHANGKUON: 24.000 participaciones, por un valor de novecientos sesenta USD 960,oo, equivalente al 24% de la totalidad de las participaciones de la compañía;

JUAN PABLO CHANGKUON CABRERA: 8.000 participaciones, por un valor de trescientos veinte USD 320,oo, equivalente al 8% por ciento de la totalidad de las participaciones de la compañía;

FELICITA FRANCISCA CHANGKUON AMEN: 8.000 participaciones, por un valor de trescientos veinte USD 320,oo, equivalente al 8% por ciento de la totalidad de las participaciones de la compañía;

JOSE JACINTO CHANGKUON AMEN: 2.000 participaciones, por un valor de ochenta USD 80,oo, equivalente al 2% por ciento de la totalidad de las participaciones de la compañía.

En consecuencia, la nómina actual de participaciones y Socios de la compañía SAZONADORES DEL PACIFICO C. LTDA. es la siguiente:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN DOLARES	PORCENTAJE %
AJINOMOTO DEL PERU S.A.	51.000	$. 2.040	51%
ING. JOSE JACINTO CHANGKUON AMEN	9.000	$. 360	9%
PATRICIA CHONG DE CHANGKUON	24.000	$. 960	24%
JUAN PABLO CHANGKUON CABRERA	8.000	$. 320	8%
FELICITA FRANCISCA CHANGKUON AMEN	8.000	$. 320	8%
TOTAL	100.000	$.4.000	100%

Esta cesión ha sido registrada, el día de hoy he registrado en el libro respectivo.

Tanto cedente como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

p. SAZONADORES DEL PACIFICO C. LTDA.

JUAN KANASHIRO FLORES
Gerente

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SAZONADORES DEL PACIFICO C. LTDA. QUE HACE LA COMPAÑÍA COMERCIAL IMPORTADORA CONTINENTAL C. LTDA. A FAVOR DE LOS SEÑORES PATRICIA ELIZABETH CHONG DE CHANGKUON, JUAN PABLO CHANGKUON CABRERA, FELICITA FRANCISCA CHANGKUON AMEN Y JOSE JACINTO CHANGKUON AMEN-.-.-

CUANTIA: USD 1.680,oo.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dos días del mes de Marzo del año dos mil diez, ante mí, Doctor Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen: por una parte, la compañía **COMERCIAL IMPORTADORA CONTINENTAL C. LTDA.**, debidamente representada por el señor José Jacinto Changkuón Amen, en su calidad de Gerente General, como lo acredita con la copia de su nombramiento que se manda a agregar a la presente como documento habilitante; quien manifiesta ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo, domiciliado en Guayaquil, y quien declara que su nombramiento no ha sido revocado y se encuentra vigente. Por otra parte comparecen los señores: **PATRICIA ELIZABETH CHONG DE CHANGKUON,** ecuatoriana, mayor de edad, casada, ejecutiva; **JUAN PABLO CHANGKUON CABRERA,** ecuatoriano, mayor de edad, casado, ejecutivo; **FELICITA FRANCISCA CHANGKUON AMEN**, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, ejecutiva; y **JOSE JACINTO**

CHANGKUON AMEN, ecuatoriano, mayor de edad, casado, ejecutivo, todos ellos domiciliados en Guayaquil. Los comparecientes con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos y a quien de conocerlos personalmente doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones, a la que proceden como queda indicado, para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones. **PRIMERA: Comparecientes.-** Comparecen a la celebración del presente contrato de Cesión de Participaciones, por una parte la compañía **COMERCIAL IMPORTADORA CONTINENTAL C. LTDA.**, debidamente representada por el señor José Jacinto Changkuón Amen, en su calidad de Gerente General, como lo acredita con la copia certificada de su nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante, el mismo que no ha sido revocado; quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo; parte a la que en adelante se podrá llamar por su propio nombre, o como LA CEDENTE. Por otra parte comparecen los señores: **PATRICIA ELIZABETH CHONG DE CHANGKUON,** ecuatoriana, mayor de edad, casada, ejecutiva; **JUAN PABLO CHANGKUON CABRERA,** ecuatoriano, mayor de edad, casado, ejecutivo; **FELICITA FRANCISCA CHANGKUON AMEN**, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, ejecutiva; y **JOSE JACINTO CHANGKUON AMEN**, ecuatoriano, mayor de edad, casado, ejecutivo; parte a la que en adelante se podrá llamar por su propio nombre, o como LOS CESIONARIOS. Todos los comparecientes manifiestan tener domicilio en la ciudad de Guayaquil. **SEGUNDA.- Antecedentes.- a)** La Compañía SAZONADORES DEL

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

PACIFICO C.LTDA. . se constituyó mediante Escritura Pública ante el Notario del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado Renella el trece de Junio de mil novecientos setenta y tres , inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día veintitrés de Julio de mil novecientos setenta y tres. **b)** Posteriormente aumentó su capital y reformó su estatuto, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el registro mercantil de Guayaquil el treinta de mayo de mil novecientos noventa y seis, siendo su capital actual de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cien mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una. **c)** La Junta General de Socios, en sesión celebrada el nueve de Febrero de dos mil diez, cuya copia certificada se adjunta, autorizó la cesión de participaciones objeto de este contrato, que se detalla en la cláusula siguiente. **TERCERA: Cesión de Participaciones-** La compañía COMERCIAL IMPORTADORA CONTINENTAL C. LTDA., debidamente autorizada por su Junta General de Socios de fecha quince de diciembre de dos mil nueve, cuya copia certificada se adjunta, y con previa autorización de la Junta General de Socios de la SAZONADORES DEL PACIFICO C.LTDA. celebrada el nueve de Febrero de dos mil diez, en forma libre y voluntaria transfiere actual e irrevocablemente sus cuarenta y dos mil (42.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al cuarenta y dos por ciento de la totalidad de las participaciones de la compañía, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, a favor de las siguientes personas y en la siguiente proporción: **PATRICIA ELIZABETH CHONG DE CHANGKUON:**

veinticuatro mil (24.000) participaciones, por un valor de novecientos sesenta dólares (USD 960,oo), equivalente al veinticuatro por ciento de la totalidad de las participaciones de la compañía; **JUAN PABLO CHANGKUON CABRERA:** ocho mil (8.000) participaciones, por un valor de trescientos veinte dólares (USD320,oo), equivalente al ocho por ciento de la totalidad de las participaciones de la compañía; **FELICITA FRANCISCA CHANGKUON AMEN**: ocho mil (8.000) participaciones, por un valor de trescientos veinte dólares (USD320,oo), equivalente al ocho por ciento de la totalidad de las participaciones de la compañía; y **JOSE JACINTO CHANGKUON AMEN:** dos mil participaciones, por un valor de ochenta dólares (USD80,oo), equivalente al dos por ciento de la totalidad de las participaciones de la compañía. LOS CESIONARIOS aceptan en este acto las cesiones que se hacen a su favor. **CUARTA: Precio.-** LOS CESIONARIOS adquieren las participaciones objeto de esta cesión por su valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, es decir un total de mil seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.680,oo), que LOS CESIONARIOS cancelan en este acto y que son recibidos por LA CEDENTE a su entera satisfacción. **QUINTA.- Declaraciones.- a)** Tanto la CEDENTE como los CESIONARIOS declaran que nada tienen que reclamarse entre sí por la cesión objeto de este contrato. **b)** Tanto la CEDENTE como los CESIONARIOS son de nacionalidad Ecuatoriana. **SEXTA.- Autorizaciones:** Cualquiera de las partes, personalmente o por interpuesta persona, queda autorizada a inscribir el presente documento en el registro mercantil y a realizar las gestiones correspondientes para el perfeccionamiento de la presente cesión. Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de Ley para el perfeccionamiento y validez de esta Escritura

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "COMERCIAL IMPORTADORA CONTINENTAL C.LTDA.", CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2.009

En la ciudad de Guayaquil, a los Quince días del mes de Diciembre del año Dos Mil Nueve a las 09H05, en el local social de la compañía Comercial Importadora Continental C.Ltda.., ubicado en el Km. 11,5 de la Vía a Daule, se reúnen los Socios : 1.- Ing José Changkuón Amén, propietario de 49.800 participaciones; 2.- Srta. Francisca Changkuón Amén, propietaria de 50 participaciones: 3.-Sra. Laura Changkuón Amén, propietaria de 50 participaciones; 4.- El Señor Damián Cobo Zalles, en representación de los derechohabientes de la Sra. Teresa Changkuón de Cobo, propietarios de 50 participaciones: 5.- Sra. Carmen Changkuón Amén propietaria de 50 participaciones .Todas las participaciones son de un valor de Veinte Centavos cada una. En la presente Junta General se encuentra representado todo el capital social de la compañía,, que es de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, íntegramente suscrito y pagado, dividido en Cincuenta mil participaciones de veinte centavos de dólar cada una.- Por encontrarse reunidos todos los socios que representan la totalidad del capital social, resuelven por unanimidad de votos instalar la junta general extraordinaria con el carácter de Universal, sin convocatoria previa y así mismo deciden por unanimidad de votos aprobar el siguiente punto de orden del día.: Autorizar al Gerente General de la Compañía, Señor José Jacinto Changkuón Amén, para que proceda a realizar la Cesión de 42.000 Participaciones de US $0.04 cada una y por un valor total de US $ 1.680.00 de la Compañía Sazonadores del Pacífico Cía. Ltda. y que son de propiedad de Comercial Importadora Continental C.Ltda. La Cesión se la realiza a favor de las siguientes personas: A la Señora Patricia Chong de Changkuón 24.000 participaciones; al Señor Juan Pablo Changkuón Cabrera 8.000 participaciones; a la Señorita Francisca Changkuón Amén 8.000 participaciones; y al Ing. José Jacinto Changkuón Amén 2.000 participaciones. Preside la Junta la señora Carmen Changkuón Amén, en su calidad de Presidente, y, actúa como Secretario el Gerente General Señor José Jacinto Changkuón Amén. Los Socios intercambian opiniones y luego, por unanimidad, la junta general resuelve autorizar al Gerente General de la compañía para que proceda a realizar la cesión de participaciones en la forma indicada. Al no existir otro asunto que tratar, la Presidenta concede quince minutos de receso para la elaboración del acta. Reinstalada la junta, se da lectura al acta, la cual es aprobada y firmada por todos los socios concurrentes en señal de conformidad. Siendo las 11h40, se declara terminada la junta.

Carmen Changkuón Amén

Laura Changkuón Amén

Francisca Changkuón Amén

Damián Cobo Zalles

José Changkuón Amén
Gerente General

José Changkuón Amén
Gerente General - Secretario

SAZONADORES DEL PACIFICO C. LTDA.

Km. 11½ Carretera Gquil-Daule • Av. Principal: Parque Industrial "El Sauce"
Telfs.: 2101801 - 2101802 • Fax: 2101751 • Casilla 0901 - 8880
Guayaquil - Ecuador

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SAZONADORES DEL PACIFICO CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DIA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- En la ciudad de Guayaquil, a las quince horas tres minutos del día nueve de Febrero del año dos mil diez, en el local social de la compañía SAZONADORES DEL PACIFICO CIA. LTDA. ubicado en el kilómetro once y medio de la autopista Guayaquil-Daule, dentro del Parque Industrial " Del Sauce ", en avenida "A", Mz. A, solar N° 10, Parroquia Tarqui, se reunieron los socios de la compañía, señores: **UNO)** AJINOMOTO DEL PERU S.A., representada mediante Carta - Poder por el señor Jorge Enrique Rugel Guingla, propietaria de cincuenta y un mil (51.000) participaciones sociales (51%), con derecho a cincuenta y un mil votos; **DOS)** COMERCIAL IMPORTADORA CONTINENTAL CIA. LTDA., debidamente representada por su Gerente General, señor José Jacinto Changkuón Amén, propietaria de cuarenta y dos mil (42.000) participaciones sociales (42%), con derecho a cuarenta y dos mil votos; y, **TRES)** Señor JOSÉ JACINTO CHANGKUON AMEN, propietario de siete mil (7.000) participaciones sociales (7%), con derecho a siete mil votos. Por encontrarse presente la totalidad de los socios de la compañía, que representan la totalidad del Capital Social, acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, amparados en la disposición expresa de los artículos ciento diez y nueve y ciento veintiuno de la Ley de Compañías codificada; con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituyen **EL ORDEN DEL DÍA** : **UNO.-** Conocer y resolver sobre la solicitud de Cesión de Participaciones de propiedad del Socio Comercial Importadora Continental Cía. Ltda., a favor de cuatro personas naturales; **DOS.-** Conocer y resolver sobre la posibilidad de conferir un " Poder General " amplio y suficiente a favor del señor RICARDO PERALTA PANDURO, actual Jefe de Ventas de la compañía. El presidente de la compañía, señor Takashi Funakoshi, actúa como Presidente de esta Junta General de Socios, y el señor Juan Kanashiro Flores, Gerente de la compañía, como Secretario. El presidente de la Junta somete a consideración de los socios el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad, disponiendo que se empiece a tratar los puntos materia de esta sesión. La Junta General de Socios inicia el conocimiento del orden del día, y luego de intercambiar opiniones y de las deliberaciones pertinentes, La Junta General Extraordinaria Universal de Socios por unanimidad de votos **RESUELVE** lo siguiente : **UNO.-** Autorizar la Transferencia de 42.000 Participaciones de $.0,04 cada una, equivalente a $. 1.680,00 Dólares de los Estados Unidos de Norte América, correspondiente al 42% del Capital Social de la compañía que el Socio Comercial Importadora Continental Cía. Ltda. posee, a favor de las siguientes personas naturales : A la señora PATRICIA ELIZABETH CHONG DE CHANGKUÓN la cantidad de 24.000 participaciones equivalente a $.960,00 (24%); al señor JUAN PABLO CHANGKUÓN CABRERA la cantidad de 8.000 participaciones equivalente a $.320,00 (8%); a la señorita FELICITA FRANCISCA CHANGKUÓN AMÉN la cantidad de 8.000 participaciones equivalente a $.320,00 (8%); y finalmente al Ing. JOSÉ JACINTO CHANGKUON AMEN la cantidad de 2.000 participaciones equivalente a $ 80,00 (2%); Transferencia que se perfeccionará a través de la celebración e inscripción de la correspondiente escritura Pública de Cesión de Participaciones que para el efecto debe otorgarse. Se deja aclarado que la referida autorización es otorgada en cumplimiento de la exigencia contenida en el artículo N°. 113 de la Ley de Compañías, inciso 1ero. además la Gerencia de la compañía debe proceder con la emisión de nuevos Certificados de Aportación, registros y trámites legales necesarios para implementar dicha Cesión. **DOS.-** Conferir Poder General amplio y suficiente en cuanto a derecho se requiere a favor del señor RICARDO PERALTA PANDURO, de nacionalidad Peruana, con el fin de que éste administre y represente a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente conjuntamente con el Gerente, con la facultad de obligar a la compañía conjuntamente con los antes mencionados funcionarios, y de intervenir como Apoderado en los asuntos correspondientes al giro ordinario de la empresa, tales como cobrar cuentas, facturas, créditos, alquileres; administrar bienes de la compañía; girar sobre las cuentas de la compañía

que se le asignaren; ceder o aceptar cesión de derechos; impugnar o verificar pagos por consignación; hacer novaciones que extingan obligaciones de la compañía, ya sean anteriores o posteriores a este mandato; contratar y capacitar personal; celebrar contratos de ventas de los productos de la compañía; fijar volumen de ventas; dirigir y asesorar a la compañía en el área de ventas; y, en fin, todas las demás atribuciones que sean necesarias para el cumplimiento de su mandato, sin que se pueda alegar falta de poder para su actuación. Además se dispone que sea el Gerente el encargado de suscribir la respectiva Escritura Pública de Poder General y de realizar las demás gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dicho documento.

Habiéndose resuelto todos los puntos de la agenda de la presente sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y no habiendo otro tema que tratar, siendo las quince horas cuarenta minutos, el Presidente declara terminada la sesión, previo a lo cual concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez reinstalada la Junta con los mismos socios, luego de leerse el Acta, se la aprueba por unanimidad. Para constancia de lo cual firman en unidad de acto, todos los socios asistentes a la sesión, el Presidente y Secretario que certifica.-

p. AJINOMOTO DEL PERU S.A.
SOCIA

Jorge Enrique Rugel Guingla
CON CARTA - PODER

p. COMERCIAL IMPORTADORA CONTINENTAL CIA. LTDA.
SOCIA

José Jacinto Changkuón Amén
GERENTE GENERAL

José Jacinto Changkuón Amén
SOCIO

Takashi Funakoshi
PRESIDENTE

Juan Kanashiro Flores
GERENTE-SECRETARIO

Guayaquil, Mayo 27 del 2.008

Señor
JOSE CHANGKUON AMEN
Ciudad.-

De mis Consideraciones :

Cúmpleme participarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía COMERCIAL IMPORTADORA CONTINENTAL C.LTDA. en sesión realizada el dia de hoy , tuvo el acierto de reelegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía , por el período de CINCO AÑOS .

De conformidad con el artículo Séptimo de los Estatutos Sociales, a usted como Gerente General le corresponderá la representación legal , judicial y extrajudicial de la compañía de manera Individual. Pudiendo realizar individualmente cualquier acto o contrato cuya cuantía no exceda de los cien Salarios mínimos vitales. Cuando los actos o contratos superen este monto, usted deberá actuar conjuntamente con el Presidente o con uno de los Gerentes de la Compañía . Para la venta o enajenación de los bienes inmuebles, se requerirá la autorización de la Junta General de Socios.

"COMERCIAL IMPORTADORA CONTINENTAL S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Manta , Señor Demetrio Armando Hoyos , el 19 de Septiembre de 1.951 , y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil , el 1 de Octubre de 1.951. Mediante escritura pública otorgada el 19 de Noviembre de 1964 ante el Notario del Cantón Guayaquil, Doctor Carlos Quiñonez Velásquez inscrita en la misma ciudad el 26 de Noviembre de 1.964, la referida persona jurídica se transformó en compañía de Responsabilidad Limitada. Mediante escritura pública autorizada por la Notaría del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el 19 de enero de 1.972, Inscrita el 8 de Febrero de 1.972, la compañía aumentó de capital y reformó sus estatutos . La Compañía reformó sus estatutos sociales mediante escritura pública autorizada por el Notario del Cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena , el 3 de Diciembre de 1.992, inscrita a fojas 2.434 del Registro Mercantil de 1.951: 7.068 del mismo Registro de 1.961 : 1.626 del referido Registro de 1.972 : y 8.884 del Registro Mercantil de 1.981, el 26 de Febrero de 1.993 . La Compañía aumentó de capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública autorizada por el Notario Doctor Marcos Díaz Casquete el dia 12 de Junio del año 2.001 inscrita a Fojas 128.718 a 128.733, número 19.036 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 28.806 del repertorio, el 21 de Octubre del Año 2.003.

Sírvase inscribir el presente nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Atentamente.

CARMEN CHANGKUON AMEN
PRESIDENTA
C.I. No 1300528534

RAZON : Acepto el cargo de GERENTE GENERAL , siendo de nacionalidad ecuatoriana. Guayaquil 27 de Mayo del 2.008 .

JOSE CHANGKUON AMEN
C.I. No. 09 03136307
Dirección : Km.15,5 Vía a Daule

NUMERO DE REPERTORIO: 27.392
FECHA DE REPERTORIO: 30/May/2008
HORA DE REPERTORIO: 09:15

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veintisiete de Junio del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **COMERCIAL IMPORTADORA CONTINENTAL C. LTDA.,** a favor de **JOSE JACINTO CHANGKUON AMEN,** a foja **74.827,** Registro Mercantil número **13.294.**

ORDEN: 27392

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

3

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ESTUDIANTE
V3333-2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHONG NICOLAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ OLGA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-06-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-06-26
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0906685391<<<<<<<<<<<<<<<
6006O7F1906265ECU<<<<<<<<<<<<<<
CHONG<<CRUZ<<PATRICIA<ELIZABETH

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090668539-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
CHONG CRUZ
PATRICIA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
BALZAR
BALZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1950-06-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
CHANGKUON AMEN
JOSE JACINTO

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 14 de Junio de 2009
090668539-1 117-0152
CHONG CRUZ PATRICIA ELIZABETH
GUAYAS GUAYAQUIL
XIMENA XIMENA
SANCION Multa: 4 CostRep: 8 TotUSD: 12
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 00101
1506154 31/03/2010 12:11:46

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090313630-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
CHANGKUON AMEN
JOSÉ JACINTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1946-09-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CHONG CRUZ
PATRICIA ELIZABETH

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN INGENIERO COMERCIAL
V3133V4Q2
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHANGKUON FELIX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AMEN TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-07-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-07-10
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0903136307<<<<<<<<<<<<<<<
460905M190710ECU<<<<<<<<<<<<<<
CHANGKUON<AMEN<<JOSE<JACINTO<<

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

117-0011
NÚMERO
0903136307
CÉDULA
CHANGKUON AMEN JOSE JACINTO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
BOLIVAR/SAGRARIO
PARROQUIA
ZONA

F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No 091076373-9

APELLIDOS Y NOMBRES
CHANGKUON CABRERA
JUAN PABLO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1978-09-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LOFFREDO OLVERA
MAROLA

FIRMA DEL CEDULADO

V4444V4442

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA
PROFESIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHANGKUON JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA MENDIETA JENNY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-02-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-25
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0910763739<<<<<<<<<<<<<<<
780904M210225ECU<<<<<<<<<<<<<<
CHANGKUON<CABRERA<<JUAN<PABLO<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 14 de Junio del 2009
0910763739 157 0211
CHANGKUON CABRERA JUAN PABLO
GUAYAS GUAYAQUIL
ROCAFUERTE
SANCION Multas: 4 CostsRep: 8 TotUSD 12
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS 0009
1192505 05/01/2010 9:44:06

1192505

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No 090178541-0

APELLIDOS Y NOMBRES
CHANGKUON AMEN
FELICITA FRANCISCA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1951-09-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

V4444V4442

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN SECRETARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHANGKUON FELIX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AMEN TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-06-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-06-26
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0901785410<<<<<<<<<<<<<<<
510912F190626ECU<<<<<<<<<<<<<<
CHANGKUON<AMEN<<FELICITA<FRANC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

026-0012 NÚMERO
0901785410 CÉDULA
CHANGKUON AMEN FELICITA FRANCISCA
GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
BOLIVAR/SAGRARIO PARROQUIA
ZONA

F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A)

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

SRI
...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990021244001

RAZON SOCIAL: COMERCIAL IMPORTADORA CONTINENTAL C. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: COMERCIAL IMPORTADORA

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CHANGKUON AMEN JOSE JACINTO

CONTADOR: CHAW CHING TIXTO ROBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/10/1951 FEC. CONSTITUCION: 01/10/1951

FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/06/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PILAS SECAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: CEDROS Número: SOLAR 19 Carretera: VIA DAULE Kilómetro: 10 Referencia ubicación: DIAGONAL AL RESTAURANTE LINDO Teléfono Trabajo: 042110360 Apartado Postal: 09-01-5376 Celular: [illegible]

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Bustamante Otero Samantha [illegible]
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS R.U.C.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 ABIERTOS: 2

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS CERRADOS: 2

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO [illegible]

SRi ...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990021464001

RAZON SOCIAL: COMERCIAL IMPORTADORA CONTINENTAL C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. [illegible]

NOMBRE COMERCIAL: COMERCIAL IMPORTADORA CONTINENTAL C. LTDA FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PILAS SECAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SAZONADOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: CEDROS Número: SOLAR 15 Referencia: DIAGONAL AL RESTAURANTE LINDO Carretera: VIA DAULE Kilómetro: 10 Telefono Trabajo: 042110897 Apartado Postal: 09-01-3370 Celular: 092182070

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. [illegible]

NOMBRE COMERCIAL: COMERCIAL IMPORTADORA CONTINENTAL C. LTDA. FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PILAS SECAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SAZONADORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. LA PRENSA Número: [illegible] Intersección: AV. FLORIDA Telefono Trabajo: 022435037

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. [illegible]

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: [illegible]

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PICHINCHA Número: 723 Intersección: SUCRE Referencia: JUNTO AL ALMACEN DIDE Telefono Trabajo: 2532910 Apartado Postal: 09-01-3370

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SRi R.U.C.

Bustamante Olero Samantha Hilamar
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. [illegible] Fecha y hora: [illegible]

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

pública. (Firma) Abogada Andrea Peña Vèlez, Registro Número diez mil doscientos treinta y uno, Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la Minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta todos los efectos legales. Quedan agregado a este Registro todos los documentos habilitantes, así como los recibos de pago correspondientes.- Leída esta Escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman y ratifican firmando en unidad de acto conmigo, el Notario.- Doy Fe.

LA CEDENTE

COMERCIAL IMPORTADORA CONTINENTAL C. LTDA.

JOSE JACINTO CHANGKUON AMEN

C.I No. 0903136307

C.V. No. 117-0011

RUC No. 0990021244001

LOS CESIONARIOS

PATRICIA ELIZABETH CHONG DE CHANGKUON

C. I. No. 090668539-1

C.V. No. 093-0210

JUAN PABLO CHANGKUON CABRERA

C. I. No. 0910763739

C.V. No. 189-0011

FELICITA FRANCISCA CHANGKUON AMEN

C. I. No. 0901785410

C.V. No. 026-0012

JOSE JACINTO CHANGKUON AMEN

C.I.No. 0903136307

C.V. No. 117-0011

Dr. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO EN **OCHO** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 17 DE MARZO DEL 2010

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

NUMERO DE REPERTORIO: 12.431
FECHA DE REPERTORIO: 18/mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:18

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha siete de abril del dos mil diez, queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía **SAZONADORES DEL PACIFICO C. LTDA.**, autorizada por el **Dr. Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil,** el día 2 de marzo del 2010, mediante la cual **COMERCIAL IMPORTADORA CONTINENTAL C. LTDA.** representada por su Gerente General señor José Jacinto Changkuon Amen cede sus **42.000** participaciones sociales en la siguiente proporción: **24.000** a favor de **PATRICIA ELIZABETH CHONG DE CHANGKUON, 8.000** a favor de **JUAN PABLO CHANGKUON CABRERA, 8.000** a favor de **FELICITA FRANCISCA CHANGKUON AMEN, y 2.000** a favor de **JOSE JACINTO CHANGKUON AMEN,** todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **33.374 a 33.389,** Registro Mercantil número **6.083.- 2.-** Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas **10.350 y 28.227** del Registro Mercantil de **1.973 y 1.996**, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 12431

$ 92,32

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
COMERCIAL IMPORTADORA CONTINENTAL C.LTDA.	24000	CHONG DE CHANGKUON PATRICIA ELIZABETH
COMERCIAL IMPORTADORA CONTINENTAL C.LTDA.	8000	CHANGKUON CABRERA JUAN PABLO
COMERCIAL IMPORTADORA CONTINENTAL C.LTDA.	8000	CHANGKUON AMEN FELICITA FRANCISCA
COMERCIAL IMPORTADORA CONTINENTAL C.LTDA.	2000	CHANGKUON AMEN JOSE JACINTO